



# COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS  
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)  
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201  
Móvil: 696047221. Correo Electrónico [accionsindical@sgtex.es](mailto:accionsindical@sgtex.es) Web: [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

## Información sobre la reunión mantenida con la Secretaría General de Educación sobre las escuelas infantiles

**SGTEX** informa a los trabajadores que el día 16 de diciembre de 2016 mantuvimos una reunión con el Secretario General de Educación para tratar la problemática que se deriva de las Escuelas infantiles en toda Extremadura.

Propuestas de **SGTEX**:

- Revisión con carácter prioritario y urgente de ratios sobre todo en el colectivo de Técnicos en Educación Infantil, para poder desarrollar el trabajo según la necesidad de cada centro y usuarios.
- Que en aquellos centros donde exista la necesidad de la figura del ATE-cuidador para la atención de niños con alguna necesidad de apoyo (discapacidad funcional), se contrate; en todo caso en estos centros podría estudiarse el apoyo con un TEI mientras perdure la necesidad.
- Disponer de un horario pedagógico donde hacer programaciones y un descanso para el niño en los periodos de Semana Santa y Navidad para conciliación de la vida familiar de éste así como del propio personal, pudiendo organizarse el propio centro para cumplir con toda la normativa.
- Disponer de horarios de tutorías muy necesarias en muchos de los casos como apunta una trabajadora (TEI) que nos acompaña a la reunión para desde el conocimiento de su trabajo y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles reforzar cada una de nuestras peticiones a la Administración.
- Que la realización de cursos de perfeccionamiento no se deban conceder a cargo de la sobrecarga de trabajo del resto de compañeros en cualquier centro y categoría y la petición contundente y expresa de que se abonen el kilometraje o dietas que genere la asistencia a ellos por ser un derecho del trabajador de formarse y un deber de la Administración a proporcionar esa formación.
- El estudio y solución al caos en cuestión de Directores de Escuelas Infantiles, que perviven en diferentes secuencias de procedimientos en la forma de proceder a como se han ocupado esas plazas y que se realice una convocatoria para la cobertura de aquellas vacantes con criterios igualitarios para todas las plazas.
- Se insta a la Administración a que realice un estudio para dotar de parte administrativa aquellas Escuelas que por su volumen de trabajo lo necesitan.

**SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

**¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!**

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)